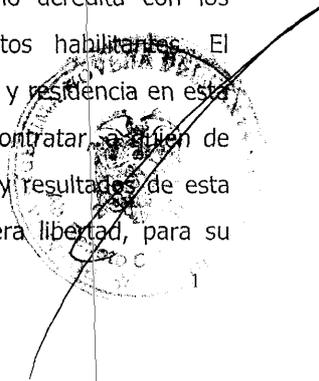


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**FUSION POR ABSORCION QUE REALIZA LA
COMPAÑÍA REMAR, REPRESENTACIONES
MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR),
DE LAS COMPAÑÍAS CONSORCIO DE
OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.;
Y, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS
S.A. "SEPORESA"-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy quince de Junio del
año dos mil diez, ante mí, **Abogado RENATO CARLOS ESTEVES
SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima
Novena del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la
presente escritura pública, el señor **FRANCISCO JOSE ZENCK
HUERTA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casado, ejecutivo, a nombre y representación de las compañías
**REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR
S.A. (REMAR); CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS
COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A.
"SEPORESA"**, en su calidad de Gerente General y Representante
legal de las referidas sociedades, conforme lo acredita con los
nombramientos que agrega como documentos habilitantes. El
compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, quien de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su



1 otorgamiento me presenta la minuta contentiva del tenor siguiente:
2 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la fusión por
4 absorción de Compañías anónimas, al tenor de las siguientes
5 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
6 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
7 Pública la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL
8 ECUADOR S.A. (REMAR) representada por su Gerente General señor
9 Francisco José Zenck Huerta tal como lo acredita con la copia del
10 nombramiento que se acompaña como documento habilitante; las
11 Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR
12 S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"
13 todas representadas por el señor FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
14 en su calidad de Gerente General, conforme consta de los
15 nombramientos que se adjuntan a la presente escritura pública
16 como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno.-**
17 **Dos.uno.uno.-** Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador
18 S.A., (REMAR), se constituyó mediante Escritura pública celebrada
19 ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora
20 Norma Plaza de García, el diecisiete de Noviembre de mil
21 novecientos setenta y ocho inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil, el treinta de Enero de mil novecientos setenta y nueve,
23 con un capital de dos millones de sucres; **Dos.uno.dos.-** Como
24 consecuencia de diversos actos societarios, la Compañía cuenta con
25 un capital social capital suscrito y pagado de la Compañía es de
26 DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA, dividido en DOSCIENTOS VEINTE MIL acciones, ordinarias
28 y nominativas de UN DOLAR cada una, el mismo que podrá ser

1 aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de
2 Accionistas.- El capital autorizado de la Compañía es de
3 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos
4 de América.- **Dos.uno.tres.-** Posteriormente mediante Junta
5 General del catorce de Junio del dos mil diez, se procedió a autorizar
6 la fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
7 DEL ECUADOR S.A. (REMAR) con CONSORCIO DE OPERACIONES
8 PORTUARIAS COPOR S.A.; SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS
9 S.A. "SEPORESA".- **Dos.dos.- Dos.dos.uno.-** CONSORCIO DE
10 OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. se constituyó mediante
11 Escritura pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del
12 Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de Marzo
13 de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
14 de Guayaquil, el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho,
15 con un capital de Cinco millones de sucres; **Dos.dos.dos.-** Como
16 consecuencia de diversos actos societarios, la Compañía cuenta con
17 un capital social capital suscrito y pagado de DOS MIL DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones,
19 ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, el mismo que
20 podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta
21 General de Accionistas.- El capital autorizado de la Compañía es de
22 CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.-
23 **Dos.dos.tres.-** Mediante Junta General de Accionistas celebrada el
24 catorce de Junio del dos mil diez, se procedió a autorizar la fusión
25 por absorción tal como consta en la copia del Acta mencionado que
26 se acompaña. **Dos.tres.- Dos.tres.uno.-** SERVICIOS PORTUARIOS
27 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" se constituyó mediante Escritura
28 pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo German Castillo

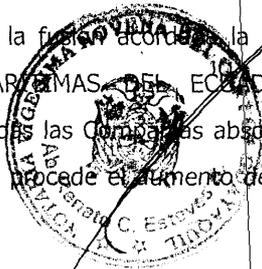
1 Suárez, el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y cinco,
2 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de
3 Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de
4 veinte millones de sucres; **Dos.tres.dos.-** Como consecuencia de
5 diversos actos societarios, la Compañía cuenta con un capital social
6 capital suscrito y pagado de la Compañía es de CINCUENTA Y NUEVE
7 MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
8 dividido en CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN acciones, ordinarias y
9 nominativas de UN DOLAR cada una, el mismo que podrá ser
10 aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de
11 Accionistas.- El capital autorizado de la Compañía es de CIENTO
12 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de
13 América.- **Dos.tres.tres.-** En sesión de Junta General de Accionistas
14 celebrada el catorce de Junio del dos mil diez, se resolvió por
15 unanimidad la fusión de la misma con REMAR, REPRESENTACIONES
16 MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) tal como consta en la
17 copia del Acta mencionada que se acompaña.- **TERCERA:**
18 **DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES.- TRES.UNO.- a)** La
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REMAR,
20 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), en
21 sesión celebrada el día catorce de Junio de dos mil diez, copia de
22 cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió la fusión
23 por absorción con las Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES
24 PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS
25 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" de igual forma aprobó las bases de
26 la fusión por absorción, acepto el traspaso a REMAR,
27 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A (REMAR), en
28 bloque, a título universal, de todos los activos y pasivos de las

1 Compañías absorbidas CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS
2 COPOR S.A., y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A.
3 "SEPORESA", e incluyen los bienes inmuebles de la Compañía
4 SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" aprobó la
5 fusión, autorizó a su representante legal para la realización de todas
6 las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto
7 societario, no existiendo aumento de capital, porque la compañía
8 absorbente: REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL
9 ECUADOR S.A. (REMAR) es accionistas con el cien por ciento de las
10 acciones en las Compañías absorbidas.- **TRES.DOS.- a)** La Junta
11 General Universal de Accionistas de las Compañías: CONSORCIO DE
12 OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS
13 PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" en sesión celebrada el
14 día catorce de Junio del dos mil diez, copias cuyas actas se agregan
15 como habilitante resolvieron la fusión por absorción con la Compañía
16 REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
17 (REMAR).- Al efecto los accionistas aprobaron las bases de la fusión
18 por absorción, resolvieron la disolución anticipada de las
19 Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR
20 S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA",
21 sin que por ello entren en liquidación, aprobaron el traspaso
22 en bloque a título universal, y en valor en libros de todos sus activos
23 y pasivos a favor de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL
24 ECUADOR S.A. (REMAR), y autorizaron a su representante legal para
25 la realización de todas las gestiones necesarias para el
26 perfeccionamiento de este acto societario, dejando
27 constancia que la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES
28 PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS



1 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" son de nacionalidad ecuatoriana y
2 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.- **CUARTA: FUSION**
3 **POR ABSORCION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el
4 comparecientes señor Francisco José Zenck Huerta, en nombre y en
5 representación de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES
6 MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) Compañía absorbente y
7 CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.; Y,
8 SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA",
9 Compañías absorbidas, declara: **CUATRO.UNO.-** Que habiéndose
10 aprobado las correspondientes bases de la fusión por absorción
11 REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
12 (REMAR), absorbe por fusión a las Compañías CONSORCIO DE
13 OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS
14 PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA".- **CUATRO.DOS.-**
15 Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, las
16 Compañías Absorbidas se disuelven, sin que por ello entre en
17 liquidación; y, transfiere en bloque a título universal, la totalidad de
18 su patrimonio, activos y pasivos a favor de la empresa REMAR,
19 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), con
20 sujeción al balance formulado para tal propósito cerrado al día
21 inmediato anterior al otorgamiento de la presente escritura, el cual
22 también se agrega como documento habilitante, de esta escritura y
23 los bienes inmueble que se encuentran registrador a nombre de LA
24 compañía Servicios Portuarios Esmeraldas S.A. "SEPORESA", lo cual
25 está comprobado según certificados de registro de la propiedad que
26 se adjuntan como documentos habilitantes; **CUATRO.TRES.-** Que la
27 Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR
28 S.A. (REMAR) acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que

1 en su favor hace la compañía CONSORCIO DE OPERACIONES
2 PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS
3 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA", asumiendo a título universal la
4 totalidad del patrimonio de la citada compañía, con sus activos y
5 pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador
6 respecto de los acreedores y deudores de la Compañía absorbida.-
7 **CUATRO.CUATRO.-** Que ninguno de los accionistas de las
8 Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR
9 S.A., y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA" ha
10 hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para
11 retirarse de la Sociedad, por encontrarse de acuerdo con la fusión
12 por absorción resuelta y constante en este instrumento público;
13 **CUATRO.CINCO.-** Que de conformidad con lo resuelto por la Junta
14 General de Accionistas de las Compañías que se fusionan según
15 consta en las bases de la fusión por absorción aprobadas, el
16 administrador de la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES
17 PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS
18 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA", continuará en sus funciones hasta
19 que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en
20 el Registro Mercantil, momento a partir de lo cual cesará en sus
21 funciones. Por su parte el administrador de la Compañía REMAR
22 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR),
23 continuará en el ejercicio de su cargo luego de operada la fusión por
24 absorción.- **QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL POR FUSION.-**
25 **CINCO.UNO.-** Como producto de la fusión acordada, la compañía
26 REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
27 (REMAR), por ser accionistas en todas las Compañías absorbidas en
28 un cien por ciento de su capital no procede el aumento de capital.-



1 **SEXTA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia de lo
2 expuesto en la cláusula anterior no existir aumento de capital de la
3 Compañía absorbente REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
4 DEL ECUADOR S.A. (REMAR), por lo tanto no hay reforma su
5 estatuto social.- **SEPTIMA: Declaración juramentada.-**
6 FRANCISCO ZENCK HUERTA, en su calidad de representante legal de
7 la Compañía absorbente REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
8 DEL ECUADOR S.A. (REMAR), y representante legal de las
9 Compañías absorbidas: CONSORCIO DE OPERACIONES
10 PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS
11 ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" declara bajo juramento, que sus
12 representadas no tienen contratos de obras públicas con el Estado.-
13 **OCTAVA: de los bienes inmuebles de la compañía absorbida**
14 **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA".-**
15 Se deja constancia que en el activo de la Compañía SERVICIOS
16 PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA", se encuentran los
17 siguientes bienes inmuebles: **a.-)** Oficina número UNO, del noveno
18 piso, del Edificio VALRA OCHENTA, ubicado en Diez de Agosto ciento
19 tres y Malecón, parroquia Rocafuerte, área Ciento setenta y un
20 metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados, alícuota: Un
21 entero sesenta y cuatro centésimos por ciento, Provincia del Guayas,
22 Cantón Guayaquil, código catastral cero tres- cero cero cero seis-
23 cero cero cinco- cero- once- uno, Matricula inmobiliaria uno uno
24 cuatro nueve tres cero; **b.-)** Oficina número DOS del noveno piso,
25 ubicado en Diez de Agosto ciento tres y Malecón, parroquia
26 Rocafuerte, área Ciento setenta y dos metros cuadrados diez
27 decímetros cuadrados, alícuota Un entero sesenta y cuatro
28 centésimos por ciento, provincia del Guayas, Cantón Guayaquil,

1 código catastral cero tres- cero cero cero seis- cero cero cinco- cero-
2 once- dos, Matricula inmobiliaria número uno dos uno tres tres uno;
3 **c.-)** parqueo nueve del tercer piso del Edificio Valra OCHENTA
4 ubicado en Diez de Agosto y Malecón, parroquia Rocafuerte, área
5 útil: Quince metros cuadrados ochenta y cinco decímetros
6 cuadrados, alícuota Cero entero diecisiete centésimos por ciento,
7 provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, código catastral cero tres-
8 cero cero cero seis- cero cero cinco- cero- cinco- nueve, matricula
9 inmobiliaria número uno uno siete cero cinco ocho; **d.-)** parqueo
10 diez del tercer piso, del Edificio Valra OCHENTA ubicado en Diez de
11 Agosto y Malecón, parroquia Rocafuerte, área Quince metros
12 cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, alícuota: cero
13 entero quince centésimos por ciento, provincia del Guayas, Cantón
14 Guayaquil, código catastral cero tres- cero cero cero seis- cero cero
15 cinco- cero- cinco- diez, matricula inmobiliaria uno uno cuatro nueve
16 dos nueve; **e.-)** Parqueo once, del primer piso alto del Edificio Valra
17 OCHENTA, ubicado en Diez de Agosto y Malecón, parroquia
18 Rocafuerte, alícuota Cero entero quince centésimos por ciento, área
19 Quince metros cuadrados noventa decímetros cuadrados, provincia
20 de Guayas, Cantón Guayaquil, código catastral cero tres- cero cero
21 cero seis- cero cero cinco- cero- tres- once, matricula inmobiliaria
22 número uno uno siete cero cinco nueve; **f.-)** parqueo número doce,
23 del primer piso alto edificio Valra OCHENTA, ubicado en Diez de
24 Agosto y Malecón, parroquia Rocafuerte, provincia del Guayas,
25 cantón Guayaquil, área útil: Quince metros cuadrados noventa
26 decímetros cuadrados, alícuota Cero entero quince centésimos por
27 ciento, código catastral cero tres- cero cero cero seis- cero cero
28 cinco- cero- tres- doce, matricula inmobiliaria uno uno siete cero seis

1 uno.- **g.-)** Bodega número Dos, tercer piso alto, del Edificio Valra
2 OCHENTA, ubicado en Diez de Agosto ciento tres y Malecón,
3 parroquia Rocafuerte, alícuota Cero entero veintiún centésimos por
4 ciento, Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, código catastral cero
5 tres- cero cero cero seis- cero cero cinco- cero- cinco- veinticuatro,
6 Matrícula Inmobiliaria cero; **h.-)** Local número Siete, planta baja del
7 Edificio Valra OCHENTA, ubicado en Diez de Agosto ciento tres y
8 Malecón, parroquia Rocafuerte, alícuota Cero entero cuatro
9 centésimos por ciento, provincia del Guayas, Cantón Guayaquil,
10 código catastral cero tres- cero cero cero seis- cero cero cinco- cero-
11 uno- siete, matrícula inmobiliaria uno seis cuatro tres uno cinco.-
12 **NUEVE: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
13 habilitantes a la presente escritura pública, los siguientes
14 documentos: **NUEVE.UNO.-** Nombramientos de las Compañías
15 Comparecientes.- **NUEVE.DOS.-** Copias certificadas de las Actas de
16 Junta General de Accionistas en las que se resuelve la fusión por
17 absorción. **NUEVE.TRES.-** Balances Generales de las Compañías
18 antes de la Fusión. **NUEVE.CUATRO.-** Balance Consolidado como
19 consecuencia de la Fusión. **NUEVE.CINCO.-** Certificados de
20 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. **Decima:**
21 **AUTORIZACIÓN.-** Los representantes legales autorizan
22 expresamente a la señora Abogada Elena de Morán para que realice
23 todas las diligencias legales y administrativas para obtener la
24 aprobación y el registro de la presente escritura pública. Anteponga
25 y posponga, usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo
26 que sean necesarias para a valide e esta Escritura. Firmado
27 Abogada Elena Ochoa de Moran, registro dos mil noventa y cuatro
28 del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-**



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: **ENE** DIA: **08** AÑO: **2010** CAJA No.: **13** No.: **13989897**

CONTRIBUYENTE: **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: **03-0006-005-0000-3-11** CODIGO TRANSACC: **PRU**

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010**
TITULO DE CREDITO No. R-007253 CLASIFICACION C

IMPUESTO PREDIAL

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	6.96	6.95
CUERPO DE BOMBEROS	0.45	0.44
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.45	0.45
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.90	7.90

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****30.11
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****30.11

Imp. Adic.: 31.50 Desc. : 0.00 Recargo : 0.00 Rec. Reg. : 0.00
Pasiva : 0 Total : 31.50

13989897



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

8 ENE 2010
PAGADO
13853164
CONTRIBUYENTE
14:03:01
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: **ENE** DIA: **08** AÑO: **2010** CAJA No.: **13** No.: **13989928**

CONTRIBUYENTE: **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: **03-0006-005-0000-5-9** CODIGO TRANSACC: **PRU**

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010**
TITULO DE CREDITO No. R-007303 CLASIFICACION C

IMPUESTO PREDIAL

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	7.94	7.93
CUERPO DE BOMBEROS	0.51	0.50
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.51	0.51
CONTRIB. ESP. MEJORAS	8.95	8.95

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****34.21
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****34.21

Imp. Adic.: 35.90 Desc. : 0.00 Recargo : 0.00 Rec. Reg. : 0.00
Pasiva : 0 Total : 35.90

13989928



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

8 ENE 2010
PAGADO
13853167
CONTRIBUYENTE
14:04:41
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

19 junio

4



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 08 2010 13 13989883

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-3-12 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007254 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 6.667.197 MARCA: 0002089362

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	6.96	6.95
CUERPO DE BOMBEROS	0.45	0.44
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.45	0.45
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.90	7.90

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****30.11
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****30.11

Imp. Adic.: 51.50 Descr.: Imp. Recargo: 0.00 Paga. Reg.
Coactiva: 0 Total: 13989883 MARCA: 0002089362
CL. ABN 1 1 \$ 13989883



CAJA 13
- 8 ENE 2010
PAGADO
13853163
CONTRIBUYENTE
14:02:31
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 08 2010 13 13989859

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-11-1 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007346 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 72.894.607 MARCA: 0002037298

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	80.32	80.32
CUERPO DE BOMBEROS	4.84	4.83
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.89	4.89
CONTRIB. ESP. MEJORAS	86.35	86.35

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****336.75
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****336.75

Imp. Adic.: 352.81 Descr.: Imp. Recargo: 0.00 Paga. Reg.
Coactiva: 0 Total: 13989859 MARCA: 0002037298
CL. ABN 1 1 \$ 13989859



CAJA 13
- 8 ENE 2010
PAGADO
13853160
CONTRIBUYENTE
14:00:44
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 08 2010 13 13989907

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-1-7
CODIGO TRANSACC.: PRU

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007222 CLASIFICACION A21
VALOR DE LA PROPIEDAD: 1.777.92 TARIFA: 0.0000000000

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.12	0.12
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.12	0.12
CONTRIB. ESP. MEJORAS	2.11	2.11

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****0.00
CHEQUES	\$.*****4.70
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****4.70

Imp+Adic.: 4.70 Desc: 0 Recargo: 0 Fecha Reg.:
Coactiva: 0 Total: \$ 4.70 Lig.: 15375315-18-12-2009

CH. ARI 1 1 \$ 4.70 13989907



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE CUENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 13
8 ENE 2010
13853165
CONTRIBUYENTE
14:03:29
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
ENE 08 2010 13 13989878

CONTRIBUYENTE: CIA. INMOB. MALAGARRICA S.A.
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-5-24
CODIGO TRANSACC.: PRU

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007318 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 9.334.07 TARIFA: 0.0021223325

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	9.91	9.90
CUERPO DE BOMBEROS	0.63	0.62
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.63	0.63
CONTRIB. ESP. MEJORAS	11.06	11.06

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$.*****0.00
CHEQUES	\$.*****42.46
N/C y/o TRANSFER.	\$.*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$.*****42.46

Imp+Adic.: 44.44 Desc: 1.98 Recargo: 0 Fecha Reg.:
Coactiva: 0 Total: \$ 42.46 Lig.: 15375286-18-12-2009

CH. ARI 1 1 \$ 42.46 13989878



[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE CUENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 13
8 ENE 2010
13853165
CONTRIBUYENTE
14:02:06
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.01

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 08 AÑO: 2010 CAJA No.: 13 No.: 13989916

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-5-10 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007304 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 6.667.197 CARPA: 00020863562

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	6.96	6.95
CUERPO DE BOMBEROS	0.45	0.44
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.45	0.45
CONTRIB. ESP. MEJORAS	7.90	7.90

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****30.11
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****30.11

Imp. Adic.: 31.50 Descos.: 1.19 Recargo: 0 Fecha Reg.:
Coactiva: 0 Total: 30.245716 22/15013524 08-12-2009

CH. ARN 1 1 \$ 13989916

Director Financiero: *[Signature]*
Tesorero Municipal: *[Signature]*
Jefe de Rentas: *[Signature]*

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 13
- 8 ENE 2010
13853166
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA FINANCIERA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: ENE DIA: 08 AÑO: 2010 CAJA No.: 13 No.: 13989868

CONTRIBUYENTE: CIA INMOB. MALAGARRICA S.A. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 03-0006-005-0000-11-2 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010
TITULO DE CREDITO No. R-007347 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 23.894.60 CARPA: 00022037293

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	80.32	80.32
CUERPO DE BOMBEROS	4.84	4.83
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.89	4.89
CONTRIB. ESP. MEJORAS	86.35	86.35

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****336.75
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****336.75

Imp. Adic.: 352.91 Descos.: 116.06 Recargo: 0 Fecha Reg.:
Coactiva: 0 Total: 336.75 11/1375366338 12-2009

CH. ARN 1 1 \$ 13989868

Director Financiero: *[Signature]*
Tesorero Municipal: *[Signature]*
Jefe de Rentas: *[Signature]*

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 13
- 8 ENE 2010
13853161
RFO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TESORERIA FINANCIERA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 14 DE JUNIO DEL 2010

CUENTAS	USD
ACTIVO	
DISPONIBLE	399,312.04
DEUDORES VARIOS	192,720.31
VALORES POR RECUPERAR	82,437.77
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	89,530.68
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	70,690.98
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	834,691.78
EQUIPO DE OFICINA	92,303.08
MUEBLES Y ENSERES	14,405.87
EQUIPO DE COMPUTACION	36,166.26
VEHICULOS	54,208.10
EDIFICIOS	464,041.30
MAQUINARIA	-
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-144,208.99
TOTAL DE ACTIVO FIJO	516,915.62
AMORTIZACIONES	65,938.70
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	-29,657.29
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	36,281.41
INVERSIONES	138,586.64
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,479.96
OTRAS INVERSIONES A LARGO PLAZO	60,541.20
ACTIVOS POR CUENTA DE TERCEROS	81,254.10
LINEAS TELEFONICAS	-
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	281,861.90
TOTAL DE ACTIVO	1,669,750.71
PASIVO	
OBLIGACIONES BANCARIAS	21,559.98
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	98,053.35
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	238,925.19
ACREEDORES VARIOS	528,041.79
PROVISIONES Y RETENCIONES	75,803.43
TOTAL PASIVO CORRIENTE	962,383.74
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	18,468.13
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	167,781.72
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	150,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	336,249.85
TOTAL DE PASIVO	1,298,633.59
PATRIMONIO	
CAPITAL	220,000.00
RESERVA LEGAL	38,508.36
RESERVA FACULTATIVA	12,128.62
RESERVA DE CAPITAL	20,882.98
RESERVA POR VALUACION	100,798.73
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES	305,400.75
RESULTADOS ACUMULADOS	-296,697.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-29,638.55
TOTAL PATRIMONIO	371,117.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,669,750.71

Francisco Zenck Huerta

Representante Legal

Rosa Ospina Benites

Contadora

CUENTAS	COMPANIA	COMPAÑIAS ABSORBIDAS		TOTAL	ELIMINACION DE CUENTAS		SALDO CONSOLIDADO
	ABSORBENTE	Compañías de Operaciones	Servicios		DEBITO	CREDITO	
	Representaciones Maritimas del Ecuador S.A.	Operaciones Portuarias Coper S.A.	Operaciones Portuarias Coper S.A.				
ACTIVO							
DISPONIBLE	401,328.16	-6,412.53	4,797.41	399,712.04			399,712.04
DEUDORES VARIOS	-25,727.03	21,464.34	3,820.00	192,720.31			192,720.31
VALORES POR RECUPERAR	66,859.78	-4,889.34	2,688.85	82,437.77			82,437.77
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	238,939.07	36,789.86	14,531.00	277,560.13		187,629.45	85,530.68
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	59,958.57		660.00	79,696.58			79,696.58
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	727,258.55	268,988.42	26,077.26	1,022,324.23		187,629.45	834,694.78
EQUIPO DE OFICINA	67,829.60	25,064.48	9.00	92,303.08			92,303.08
MUEBLES Y ENSERES	7,588.60	6,817.27		14,405.87			14,405.87
EQUIPO DE COMPUTACION	16,205.07	19,957.19	4.00	36,166.26			36,166.26
VEHICULOS	43,952.48	11,116.62		54,269.10			54,269.10
EDIFICIOS	228,781.25		235,259.95	464,041.30			464,041.30
MAQUINARIA							
VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	-144,208.99			-144,208.99			-144,208.99
TOTAL DE ACTIVO FIJO	218,687.31	63,955.86	235,272.95	516,916.02			516,916.02
AMORTIZACIONES	45,653.32	17,339.43	1,945.05	65,538.70			65,538.70
VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	-39,659.34			-39,659.34			-39,659.34
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	16,994.03	17,339.43	1,945.05	35,231.41			35,231.41
INVERSIONES	436,635.00			436,635.00		298,048.36	138,586.64
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,179.96	300.00		1,479.96			1,479.96
OTRAS INVERSIONES A LARGO PLAZO	60,561.20			60,561.20			60,561.20
ACTIVOS POR CUENTA DE TERCEROS	81,254.10			81,254.10			81,254.10
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS							
LINEAS TELEFONICAS							
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	579,640.26	300.00		579,940.26		298,048.36	281,891.90
TOTAL DE ACTIVO	1,306,903.81	349,588.42	263,296.16	2,155,426.52		485,677.81	1,669,750.71
PASIVO							
OBLIGACIONES BANCARIAS	21,558.98			21,558.98			21,558.98
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	89,387.19	7,253.63	1,432.53	98,033.35			98,033.35
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	153,579.28	269,028.63	3,536.63	426,544.54		187,629.45	238,915.09
ACREEDORES VARIOS	820,365.78	7,476.01		827,841.79			827,841.79
PROVISIONES Y RETENCIONES	54,587.90	-19,206.67	2,044.86	35,426.09			35,426.09
TOTAL PASIVO CORRIENTE	899,609.23	307,988.94	7,414.02	1,150,012.19		187,629.45	962,382.74
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	18,468.13			18,468.13			18,468.13
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	132,138.95	35,542.77		167,681.72			167,681.72
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	150,000.00			150,000.00			150,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	300,607.08	35,542.77		336,149.85			336,149.85
TOTAL PASIVO	1,200,216.31	343,531.71	7,414.02	1,486,263.04		187,629.45	1,298,633.59
PATRIMONIO							
CAPITAL	220,000.00	2,000.00	58,100.00	280,100.00		61,100.00	220,000.00
RESERVA LEGAL	38,508.36	7,426.52	6,804.46	52,739.34		14,280.98	38,508.36
RESERVA FACULTATIVA	12,128.05	14,558.85	3,527.53	30,214.43		16,146.38	12,128.05
RESERVA DE CAPITAL	25,852.98	9,763.26	37,077.51	72,693.75		36,840.77	25,852.98
RESERVA POR VALUACION	100,798.73		144,110.04	244,908.77		144,110.04	100,798.73
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES	302,431.73			302,431.73			302,431.73
RESULTADOS ACUMULADOS	-256,745.52	8,908.98	14,708.98	-233,127.56		23,617.96	-256,745.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO	309,744	-31,888.85	443.62	278,300.77		47.77	278,300.77
TOTAL PATRIMONIO	492,319.64	10,368.79	255,887.14	668,155.48		198,056.83	470,098.65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,306,903.81	349,588.42	263,296.16	2,155,426.52		485,677.81	1,669,750.71

Franco Enrique Huerta
Representante Legal

Rosa Espino Benites
Contadora

REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR
BALANCE GENERAL
AL 14 DE JUNIO DEL 2010

CUENTAS	USD
ACTIVO	
DISPONIBLE	401,328.16
DEUDORES VARIOS	-25,727.03
VALORES POR RECUPERAR	64,859.78
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	235,889.07
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	50,958.57
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	727,258.55
EQUIPO DE OFICINA	67,229.60
MUEBLES Y ENSERES	7,588.60
EQUIPO DE COMPUTACION	16,205.07
VEHICULOS	43,091.48
EDIFICIOS	228,781.35
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-144,208.99
TOTAL DE ACTIVO FIJO	218,687.11
AMORTIZACIONES	46,653.32
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	-29,657.29
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	16,996.03
INVERSIONES	436,635.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,179.96
OTRAS INVERSIONES A LARGO PLAZO	60,541.20
ACTIVOS POR CUENTA DE TERCEROS	81,254.10
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	579,610.26
TOTAL DE ACTIVO	1,542,551.95
PASIVO	
OBLIGACIONES BANCARIAS	21,559.98
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	89,367.19
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	153,579.38
ACREEDORES VARIOS	520,565.78
PROVISIONES Y RETENCIONES	54,557.90
TOTAL PASIVO CORRIENTE	839,630.23
OBLIGACIONES BANCARIAS LARGO PLAZO	18,468.13
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	132,138.95
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	150,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	300,607.08
TOTAL DE PASIVO	1,140,237.31
PATRIMONIO	
CAPITAL	220,000.00
RESERVA LEGAL	38,508.86
RESERVA FACULTATIVA	12,128.52
RESERVA DE CAPITAL	20,882.98
RESERVA POR VALUACION	100,798.73
SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES	305,431.73
RESULTADOS ACUMULADOS	-296,745.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1,309.73
TOTAL PATRIMONIO	402,314.64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,542,551.95

Francisco Zenck Huerta

Representante Legal

Rosa Ospina Benites

Contadora



CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 14 DE JUNIO DEL 2010

CUENTAS	USD
ACTIVO	
DISPONIBLE	-6,413.53
DEUDORES VARIOS	214,647.34
VALORES POR RECUPERAR	14,889.34
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	26,789.86
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	19,072.41
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	268,985.42
EQUIPO DE OFICINA	25,064.48
MUEBLES Y ENSERES	6,817.27
EQUIPO DE COMPUTACION	19,957.19
VEHICULOS	11,116.62
TOTAL DE ACTIVO FIJO	62,955.56
AMORTIZACIONES	17,339.43
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	17,339.43
DEPOSITOS EN GARANTIA	300.00
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	300.00
TOTAL DE ACTIVO	349,580.41
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	7,253.63
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	269,038.63
ACREEDORES VARIOS	7,476.01
PROVISIONES Y RETENCIONES	19,200.67
TOTAL PASIVO CORRIENTE	302,968.94
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO	35,642.77
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	35,642.77
TOTAL DE PASIVO	338,611.71
PATRIMONIO	
CAPITAL	2,000.00
RESERVA LEGAL	7,426.52
RESERVA FACULTATIVA	14,558.85
RESERVA DE CAPITAL	9,763.26
RESULTADOS ACUMULADOS	8,908.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-31,688.91
TOTAL PATRIMONIO	10,968.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	349,580.41

Francisco Zenck Huerta

Rosa Ospina Benites


Representante Legal


Contadora

REMAR S.A.
CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES 14 DE JUNIO DEL 2010

Nómina de Accionistas	# Acciones	Valor unit. Acciones USD.	Capital USD.
Ultramar S.A.	156,046	1	156,046.00
Francisco Zenck	63,954	1	63,954.00
	220,000		220,000.00

Rosa Ospina Benites

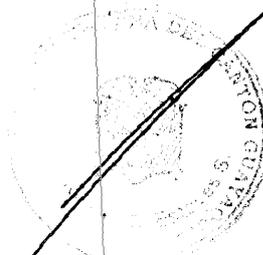


Contadora

Francisco Zenck Huerta



Representante Legal



SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA
BALANCE GENERAL
AL 14 DE JUNIO DEL 2010

CUENTAS	USD
ACTIVO	
DISPONIBLE	4,397.41
DEUDORES VARIOS	3,800.00
VALORES POR RECUPERAR	2,688.65
CUENTAS POR COBRAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	14,531.20
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	660.00
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	26,077.26
EQUIPO DE OFICINA	9.00
EQUIPO DE COMPUTACION	4.00
EDIFICIOS	235,259.95
TOTAL DE ACTIVO FIJO	235,272.95
AMORTIZACIONES	1,945.95
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	1,945.95
TOTAL DE ACTIVO	263,296.16
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	1,432.53
CUENTAS POR PAGAR COMPAÑIAS RELACIONADAS	3,936.63
PROVISIONES Y RETENCIONES	2,044.86
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,414.02
TOTAL DE PASIVO	7,414.02
PATRIMONIO	
CAPITAL	59,100.00
RESERVA LEGAL	6,854.46
RESERVA FACULTATIVA	3,587.53
RESERVA DE CAPITAL	27,077.51
RESERVA POR VALUACION	144,110.04
RESULTADOS ACUMULADOS	14,708.98
RESULTADOS DEL EJERCICIO	443.62
TOTAL PATRIMONIO	255,882.14
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	263,296.16

Francisco Zenck Huerta

Representante Legal

Rosa Ospina Benites

Contadora

ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A.

SEÑOR:

FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
GERENTE GENERAL

REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., (REMAR)

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Richard von Appen Lahres y Rolf Mengdehl Kulenkampff, en nuestra calidad de apoderados de ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A. propietaria de 156.046 acciones en el capital social de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) cumplesme comunicarle que autorizamos al señor MELVIN WENGER WEBER para que nos represente, con voz y voto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador el día 14 de Junio del 2010, a las once horas, para tratar sobre la fusión de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., (REMAR)** con las Compañías **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. Y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"**

Atentamente.



Richard von Appen Lahres



Rolf Mengdehl Kulenkampff

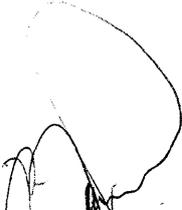


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2010.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio del dos mil diez, a las once horas en el noveno piso del edificio denominado Valra 80, situado en la avenida 10 de Agosto # 103 Y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. la Compañía ULTRAMAR AGENCIA MARITIMA INTERNACIONAL S.A. propietaria de 156.046 acciones; representada por el señor Melvin Wenger Weber, según carta poder que se adjunta y Francisco Zenck Huerta propietario de 63.954 acciones, los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el cien por ciento el mismo que es de doscientos veinte mil dólares americanos dividido en doscientos veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes resuelven por unanimidad a constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyo punto se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar: PUNTO UNICO:- Fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) con las Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS S.A., COPOR , SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA" .- Preside la sesión el señor Melvin Wenger Weber , Presidente ad-hoc y actúa como secretario el señor Gerente General Francisco Zenck Huerta. El Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el punto único del orden del día, el Gerente General toma la palabra y explica a los accionistas la ventaja que existe para Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A.(Remar) de fusionarse por absorción con las compañías anteriormente nombrada .- Luego de deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad : 1.-) Aprobar la fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) con CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A., Y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA". 2.-) Aprobar las bases operativas de la fusión en los siguientes términos. 2.1.- Las Compañías: CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.; Y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA", quedarán disueltas, sin que por ello opere o sea preciso su liquidación, de tal manera que pasen a conformar UNA sola sociedad anónima con REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) que mantendrá intacta su naturaleza jurídica. 2.2 Las Compañías absorbidas transferirán en bloque y a título universal, al valor en libros a la compañía absorbente, la totalidad de su patrimonio social esto es la totalidad de los activos y de los pasivos que ella tuviere al momento de la fusión sin reserva de ninguna clase. 3.-) Se aprueba el balance General de la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A., SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA" cerrado al día de hoy 4.-) Se aprueba el balance de la Compañía REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) cerrado el día de hoy. 5.-) Se aprueba el balance consolidado de las Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. Y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA" .- cerrados el día de hoy 6.-) Se aprueba que

REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A, (REMAR) como compañía absorbente asuma los activos y pasivos de las Compañías CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A., y SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS. S.A. "SEPORESA" , además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las Compañías absorbidas a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente resolución aprobatoria en los Registros de la Propiedad y Mercantil de Guayaquil, 7-) Como consecuencia , de que el cien por ciento de las acciones de las Compañías absorbidas corresponden a la Compañía absorbente el capital suscrito se conservará en el mismo monto, esto es en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES capital suscrito y el capital autorizado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA mil dólares , por lo cual no se aprueba aumento de capital alguno, ni se reforman de estatutos.-No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscritas por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión.- f) p.Ultramar, Agencia Marítima Internacional S.A. Sr. Melvin Wenger Weber Accionista f.- Francisco Zenck Huerta Accionista f).- Francisco Zenck Huerta Gerente General- Secretario f.- Sr Melvin Wenger Weber .- Presidente ad-hoc .-----

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-----



SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A., CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio del dos mil diez, a las doce horas, en el local social ubicado en las calles Diez de Agosto # 103 y Malecón, noveno piso, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. Compañía: REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) representada por su Gerente General señor Francisco Zenck Huerta ; propietaria de 2000 acciones. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de Dos mil Dólares Americanos dividido en Dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar cada una. Asisten también a la presente sesión la Ing. Comercial señorita Carmen Carrasco Fajardo Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar **PRIMER PUNTO:** Fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) con CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. **SEGUNDO PUNTO.** – Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente. Preside la sesión la señorita CARMEN CARRASCO FAJARDO , Presidente Ad-hoc de la Junta por ausencia de titular y actúa como Secretario el Sr. Gerente General FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pasan a conocer el primer punto del orden del día, esto es las ventajas que existe para que la Compañía REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) se fusione por absorción con **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.** entre las que se encuentran; facilitar la administración de los negocios de la misma., y que al unir sus capitales se fortalecen económicamente. Los señores accionistas, luego de deliberar sobre lo expuesto se lo aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto. Para el efecto expone la Presidente ad-hoc las bases de la operación de la fusión por absorción de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.. con REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve:

- 1.- Aprobar la disolución anticipada de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.,**
- 2.- Aprobar la fusión por absorción de **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A (REMAR)** con **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**
- 3.- Se aprueba el traspaso en bloque, según valor en libros de los activos y pasivos de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A. con REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.,(REMAR)**
- 4.- Se aprueba el traspaso de las cuentas patrimoniales conforme del balance consolidado cerrado el día de hoy que forma parte del expediente de esta Junta.



5.-Se aprueba el balance de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS S.A. CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.** cerrado al día de hoy.

6.- Se aprueba el balance consolidado de las Compañías **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)** y **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**

7.- Se aprueba que **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR)** asuma los activos y pasivos de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**, además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la Compañía absorbida a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.

8.- Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**, para que suscriban cuanto documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento e instrumentación de lo aprobado en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las trece horas f.-) Francisco Zenck Huerta Gerente-General Secretario f) Srta Carmen Carrasco Fajardo Representante de acción f.-) p. Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A.(Remar), Sr. Francisco Zenck Huerta Accionista.-----

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-----



SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA" EL 14 DE JUNIO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio del dos mil diez, a las catorce horas el local social ubicado en las calles Diez de Agosto # 103 y Malecón, noveno piso, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA" accionista Compañía REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) , representada por su Gerente General señor Francisco Zenck Huerta, propietaria de 59.100 acciones La accionista concurrente representa la totalidad del Capital social de la Compañía que es de Cincuenta y nueve mil cien dólares de la Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y nueve mil cien acciones, ~~ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Asiste también a la presente~~ junta la señorita Carmen Carrasco Fajardo. Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, para tratar y resolver sobre los puntos que forma el orden del día y que son **PRIMER PUNTO : Fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) con la Compañía, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"** **SEGUNDO PUNTO. -** Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente. Preside la sesión la señorita Carmen Carrasco, Presidente ad-hoc por ausencia de titular y actúa como Secretario el Sr. Gerente General Francisco José Zenck Huerta. La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pasan a conocer el primer punto del orden del día, esto es las ventajas que existe para que la Compañía REMAR , REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) se fusione por absorción con SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A."SEPORESA", entre las que se encuentran ; facilitar la administración de los negocios de la misma., y que al unir sus capitales se fortalecen económicamente. Los señores accionistas, luego de deliberar sobre lo expuesto se lo aprueba por unanimidad. Posteriormente se pasa a tratar el segundo punto. Para el efecto expone la Presidente ad-hoc, las bases de la operación de la fusión por absorción de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A."SEPORESA" con REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A (REMAR) en los siguientes terminos: 2.1.) La Compañía SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA" queda disuelta sin que para ello opere o sea preciso su liquidación de tal manera que pase a conformar una sola sociedad unipersonal con REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A., (REMAR) que mantendrá intacta su naturaleza jurídica.- .2.2) Se unificarán e integrarán el patrimonio social de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) como Compañía absorbente, con el patrimonio social de la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" como compañía absorbida, la que transferirá en bloque y a título universal, a la Compañía absorbente, la totalidad de su patrimonio social, esto es, la totalidad de los activos y de los pasivos que ella tuviere al momento de la fusión, sin reserva de ninguna clase .-Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve: 1.- Aprobar la disolución anticipada de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"

2.- Aprobar la fusión por absorción de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A (REMAR)

3.- Se aprueba el traspaso en bloque, según valor en libros de los activos y pasivos de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"

4.- Se aprueba el traspaso de las cuentas patrimoniales conforme del balance consolidado cerrado el día de hoy que forma parte del expedientillo de esta Junta.

5.-Se aprueba el balance de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" cerrado al día de hoy.

6.- Se aprueba el balance consolidado de las Compañías REMAR , REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)

7.- Se aprueba que REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. asuma los activos y pasivos de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A., "SEPORESA" además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la Compañía absorbida a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la escritura pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.

8.- Se autoriza a cualquiera de los representantes legales de SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" para que suscriban cuanto documento público o privado se requiera para el perfeccionamiento e instrumentación de lo aprobado en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta f.-) p. REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.(REMAR) Accionista Sr. Francisco José Zenck Huerta .- f.- Srta. Carmen Carrasco Fajardo. Presidente ad-hoc.- f) Sr. Francisco Zenck Huerta Gerente General – Secretario -----

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDES ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO .---



SR. FRANCISCO ZENCK HUERTA
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Guayaquil, Febrero 17 del 2010

Señor:
FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **DOS AÑOS**, con las facultades y deberes constantes en el art. Trigésimo del Estatuto Social conforme al cual le corresponde entre otras funciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

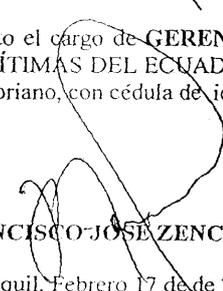
Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 22 de Agosto de 1995 inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Noviembre de 1995. REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) aumento su capital, reformó y codificó el Estatuto Social sin modificación en cuanto a los plazos de nominación de los Administradores. Posteriormente, se procedió a reformar los Estatutos Sociales mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 2 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Noviembre del 2002, sin modificación en cuanto a los plazos de nominación de los administradores.

~~Consecuentemente, REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) constituida por Escritura Pública celebrada ante la Notaría Dra. Norma Plaza de García el 17 de Noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Enero de 1979, emite el presente nombramiento de GERENTE GENERAL a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.~~

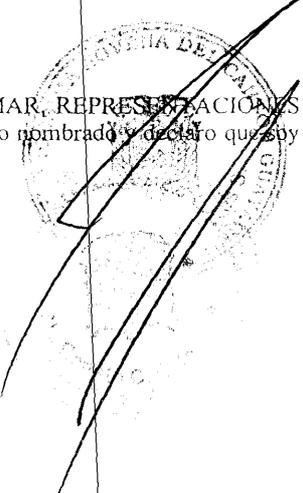
Muy atentamente,


SR. FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, para el cual he sido nombrado y declarado que soy ecuatoriano, con cédula de identidad # 090527296-9.


FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA.

Guayaquil, Febrero 17 de 2010



NUMERO DE REPERTORIO: 7.767 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR
S.A. (REMAR), a favor de FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, a
foja 15.202, Registro Mercantil número 2.904.

ORDEN: 7767



1131

REVISADO POR:



REGISTRO
Zulia Cedeno Cellan
AB. ZULIA CEDENO-CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010

Señor:

FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
Ciudad.

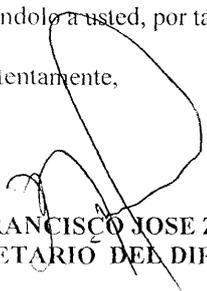
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta de Directorio de la Compañía **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S. A.**, en sesión celebrada el día de Hoy, tuvo el acierto de elegido como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **UN AÑO**, con los deberes y atribuciones señalados en el artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

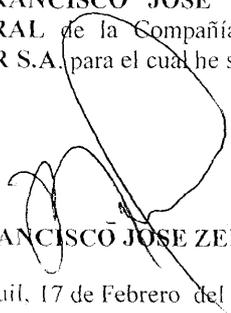
CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S. A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, señor Abogado Marcos Díaz Casquete, El 5 de Marzo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Mayo de 1.998.

Felicitándolo a usted, por tan merecida elección, me suscribo

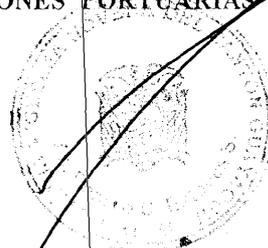
Muy Atentamente,


SR. FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Yo, **FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.** para el cual he sido elegido


SR. FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

Guayaquil, 17 de Febrero del 2010



NUMERO DE REPERTORIO: 11.510 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 12/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSORCIO
DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**, a favor de
FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, a foja **22.994**, Registro
Mercantil número **4.419**.

ORDEN: 11510



11.31
REVISADO POR:

l.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"

Guayaquil, 17 de Febrero de 2010

Señor:

FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA

Ciudad:

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"**, en sesión celebrada el día de Hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de un Año y con las facultades y deberes constantes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

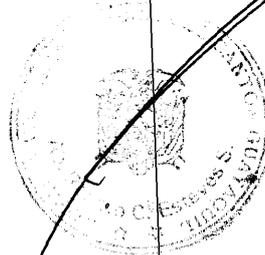
SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A., "SEPORESA" constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, el 30 de Octubre de 1995, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Diciembre del mismo año, emite el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

Atentamente,

SR. FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A., "SEPORESA"** para el cual he sido designado

FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA
Guayaquil, 17 de Febrero de 2010



NUMERO DE REPERTORIO: 10.069
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA"**, a favor de **FRANCISCO JOSE ZENCK HUERTA**, a foja **20.010**, Registro Mercantil número **3.770**.

ORDEN: 10069



5 11/31
REVISADO POR:
Ch

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 Es copia.- El compareciente me exhibió sus documentos de
2 identificación. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario
3 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
4 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy
5 fe.-

6
7 **Por las compañías: REMAR, REPRESENTACIONES**
8 **MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**

9 **R.U.C. No.- 0990369445001**

10 **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.**

11 **R.U.C. No.- 0991449256001**

12 **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"**

13 **R.U.C. No.- 0991368663001**

14

15

16

17 **Sr. FRANCISCO JOSÉ ZENCK HUERTA**

18 **C.C. No.- 090527296-9**

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO
ABG. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO

A circular notary seal is partially visible, overlapping the signature. The seal contains the text 'PROFESIONALES DEL CANTON' and '1925'. A large, stylized signature in black ink is written over the seal and the text 'EL NOTARIO'.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.



[Handwritten signature]



DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **FUSION POR ABSORCION QUE REALIZA LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), DE LAS COMPAÑIAS CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS COPOR S.A.; Y, SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"; Y, DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS DOS ÚLTIMAS**, celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha: quince de Junio del año dos mil diez, del contenido de la Resolución No. SC-IJ-DJCPTÉ-G-10- 0008952, expedida por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintidós de Diciembre del año dos mil diez.- Guayaquil, veintitrés de Diciembre del año dos mil diez.

EL NOTARIO

AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO





NUMERO DE REPERTORIO: 65.593
FECHA DE REPERTORIO: 27/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-100008952, dictada el 22 de Diciembre del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS "COPOR" S.A.** y **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA"**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, de las compañías antes mencionadas, de fojas 138.464 a 138.503, Registro Mercantil número 24.605. 2.- Se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS "COPOR" S.A.** y **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A "SEPORESA"**, al margen de las inscripciones respectivas. 3.- Se efectuó **una** anotación de la Fusión por Absorción, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 65593



5/13,34

REVISADO POR:

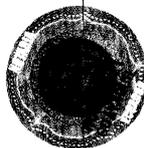
[Signature]



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésima Primera del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo SEXTO de la Resolución No SC-IJ-DJCPTE-G-10-0008952 de fecha Veintidós de Diciembre del Dos Mil Diez, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó en la matriz de Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS "COPOR" S.A. celebrada el cinco de Marzo del Mil Novecientos Noventa y ocho, de la CANCELACIÓN de la inscripción de la compañía CONSORCIO DE OPERACIONES PORTUARIAS "COPOR" S.A. en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, Diecinueve de Enero del Dos Mil Once. §


Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL- ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto, de la Resolución N° SC.IJ-DJCPTTE-G-10-0008952, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil diez, se tomó nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A.. "SEPORESA", de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Fusión por Absorción que realiza la Compañía Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR), de las Compañías Consorcio de Operaciones Portuarias Copor S.A. y Servicios Portuarios Esmeraldas S.A. "SEPORESA, que contiene la presente copia, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, consta que se aprobó la mencionada Fusión por Absorción y Disolución Anticipada de la Compañía Copor S.A. Guayaquil, veintiuno de enero del dos mil once. LA NOTARIA.



Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323761**
Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA" CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
CÓDIGO CATASTRAL **03-0006-005-0-11-1** CIUDADELA SIN CIUDADELA PARROQUIA ROCAFUERTE
DIRECCION 10 DE AGOSTO Y MALECON No. 105 MANZANA 6 SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA TRIGESIMA REPERTORIO 24757 FECHA INSCRIPCION 8 -NOV- 2002 No. REG PROPIEDAD 11013 MATRICULA INMOB. 114930

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
NORTE * CON 0.00 Mts SUR * CON 0.00 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON 0.00 Mts OESTE * CON 0.00 Mts AREA DEL SOLAR * Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
NORTE * CON * Mts SUR * CON * Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON * Mts OESTE * CON * Mts AREA DEL SOLAR 1,081.12 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL \$*****5,775,033.60 ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 1.640000000000 VALOR M2 DE SOLAR \$420.00 AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$*****7,446.75

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. 0 AREA CONST. 15836.20 TIPO DE CONSTRUCCION EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 3 (E.D.O.M.3) VALOR M2. CONST. \$420.00 AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION \$*****87,263.80

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****94,710.55

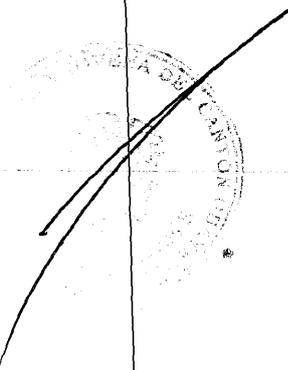
CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. C OBSERVACIONES *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. OFICINA 1, 9NO.PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 1.64%.

TARIFA IMPOSITIVA 0.0016961152

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES
IMPUESTO PREDIAL 160.64
CUERPO DE BOMBEROS 9.67
ASEO PUBLICO 0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL 9.78
CONTRIB. ESP. MEJORAS 172.70
TOTAL 352.81

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro
Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****8,146.02





**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323762**

Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S) SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL **03-0006-005-0-11-2** CIUDADELA SIN CIUDADELA PARROQUIA ROCAFUERTE

DIRECCION 10 DE AGOSTO Y MALECON No. 105 MANZANA 6 SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA TRIGESIMA REPERTORIO 24757 FECHA INSCRIPCION 8 -NOV- 2002 No. REG PROPIEDAD 11013 MATRICULA INMOB. 121331

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	0.00	Mts	SUR	CON	0.00	Mts	FORMA DEL SOLAR
*				*				IRREGULAR
ESTE	CON	0.00	Mts	OESTE	CON	0.00	Mts	AREA SOLAR
*				*				*
								Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	*	Mts	SUR	CON	*	Mts	FORMA DEL SOLAR
*				*				IRREGULAR
ESTE	CON	*	Mts	OESTE	CON	*	Mts	AREA DEL SOLAR
*				*				1,081.12
								Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****5,775,033.60	1.64000000000000	\$420.00	\$*****7,446.75

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
0	15836.20	EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTUOSO 3 (E.D.O.M.3)	\$420.00	\$*****87,263.80

\$*****87,263.80

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****94,710.55

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **C**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0016961152

OBSERVACIONES
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. OFICINA 2, 9NO.PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 1.64%.

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	160.64
CUERPO DE BOMBEROS	9.67
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	9.78
CONTRIB. ESP. MEJORAS	172.70
TOTAL	352.81

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro

Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005 \$***8,146.02**



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323759**
Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL **03-0006-005-0-5-9** CIUDADELA SIN CIUDADELA PARROQUIA ROCAFUERTE
DIRECCION 10 DE AGOSTO Y MALECON No. 105 MANZANA 6 SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA TRIGESIMA REPERTORIO 24757 FECHA INSCRIPCION 8 -NOV- 2002 No. REG PROPIEDAD 11014 MATRICULA INMOB. 117058

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
NORTE * CON 0.00 Mts SUR * CON 0.00 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON 0.00 Mts OESTE * CON 0.00 Mts AREA DEL SOLAR * Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
NORTE * CON * SUR * CON * FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON * OESTE * CON * AREA DEL SOLAR 1,081.12 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL \$*****5,775,033.60 ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0.170000000000 VALOR M2 DE SOLAR \$420.00 AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$*****771.92

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. 0 AREA CONST. 15836.20 TIPO DE CONSTRUCCION EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 3 (E.D.O.M.3) VALOR M2. CONST. \$420.00 AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION \$*****9,045.64
\$*****9,045.64

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****9,817.56

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. C OBSERVACIONES *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. PARQUEO 9, 3ER.PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 0.17%.

TARIFA IMPOSITIVA 0.0016164913
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES
IMPUESTO PREDIAL 15.87
CUERPO DE BOMBEROS 1.01
TASA DRENAJE PLUVIAL 1.02
CONTRIB. ESP. MEJORAS 17.90
TOTAL 35.80

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro
Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****844.41



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323760**

Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

03-0006-005-0-5-10

CIUDADELA
SIN CIUDADELA

PARROQUIA
ROCAFUERTE

DIRECCION
10 DE AGOSTO Y MALECON

No. 105

MANZANA 6

SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
TRIGESIMA

REPERTORIO
24757

FECHA INSCRIPCION
8 -NOV- 2002

No. REG PROPIEDAD
11014

MATRICULA INMOB.
114929

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

* CON 0.00 Mts

SUR

*

CON 0.00

Mts

FORMA DEL SOLAR
IRREGULAR

ESTE

* CON 0.00 Mts

OESTE

*

CON 0.00

Mts

AREA SOLAR
*

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

* CON * Mts

SUR

*

CON *

Mts

FORMA DEL SOLAR
IRREGULAR

ESTE

* CON * Mts

OESTE

*

CON *

Mts

AREA DEL SOLAR
1,081.12

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL.

\$*****5,775,033.60

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0.1500000000000

VALOR M2 DE SOLAR

\$420.00

AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR

\$*****681.11

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

0 15836.20

TIPO DE CONSTRUCCION

EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 3
(E.D.O.M.3)

VALOR M2. CONST.

\$420.00

AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION

\$*****7,981.44

\$*****7,981.44

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****8,662.55

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

C

OBSERVACIONES

*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. PARQUEO 10, 3ER.PISO
ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 0.15%.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0016057627

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	13.91
CUERPO DE BOMBEROS	0.89
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.90
CONTRIB. ESP. MEJORAS	15.80
TOTAL	31.50

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro

Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****745.06



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323758**
Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S) SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA".
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. 0

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL **03-0006-005-0-3-12** CIUDADELA SIN CIUDADELA PARROQUIA ROCAFUERTE
DIRECCION 10 DE AGOSTO Y MALECON No. 105 MANZANA 6 SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA TRIGESIMA REPERTORIO 24757 FECHA INSCRIPCION 12 -NOV- 2002 No. REG PROPIEDAD 11160 MATRICULA INMOB. 117061

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
NORTE * CON 0.00 Mts SUR * CON 0.00 Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON 0.00 Mts OESTE * CON 0.00 Mts AREA SOLAR *

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL
NORTE * CON * Mts SUR * CON * Mts FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * CON * Mts OESTE * CON * Mts AREA DEL SOLAR 1,081.12 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL \$*****5,775,033.60 ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0.1500000000000 VALOR M2 DE SOLAR \$420.00 AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$*****681.11

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. CONST. AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
0 15836.20 EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 3 (E.D.O.M.3) \$420.00 \$*****7,981.44

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****8,662.55

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. C OBSERVACIONES *REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PARQUEO 12, 1ER. PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 0.15%.
TARIFA IMPOSITIVA 0.0016057627
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES
IMPUESTO PREDIAL 13.91
CUERPO DE BOMBEROS 0.89
TASA DRENAJE PLUVIAL 0.90
CONTRIB. ESP. MEJORAS 15.80
TOTAL 31.50
AVALUO VIGENTE 2005 \$*****745.06

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro
Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **323757**
Fecha 29-Jul-2010

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. "SEPORESA"

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
03-0006-005-0-3-11

CIUDADELA
SIN CIUDADELA

PARROQUIA
ROCAFUERTE

DIRECCION
10 DE AGOSTO Y MALECON

No. 105

MANZANA 6

SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
TRIGESIMA

REPERTORIO
24757

FECHA INSCRIPCION
12 -NOV- 2002

No. REG PROPIEDAD
11160

MATRICULA INMOB.
117059

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON *	0.00	Mts	SUR *	CON *	0.00	Mts	FORMA DEL SOLAR
ESTE *	CON *	0.00	Mts	OESTE *	CON *	0.00	Mts	IRREGULAR
								AREA SOLAR *
								Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON *		Mts	SUR *	CON *		Mts	FORMA DEL SOLAR
ESTE *	CON *		Mts	OESTE *	CON *		Mts	IRREGULAR
								AREA DEL SOLAR
								1,081.12
								Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****5,775,033.60	0.15000000000000	\$420.00	\$*****681.11

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
0	15836.20	EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 3 (E.D.O.M.3)	\$420.00	\$*****7,981.44
				\$*****7,981.44

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****8,662.55

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **C**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0016057627

OBSERVACIONES

*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. PARQUEO 11, 1ER.PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA 80". ALICUOTA: 0.15%.

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	13.91
CUERPO DE BOMBEROS	0.89
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.90
CONTRIB. ESP. MEJORAS	15.80
TOTAL	31.50

M. I. Municipalidad de Guayaquil
Dirección de Urbanismo,
Avalúos y Registro

Arq. Juan J. Palacios Sánchez
SUB-DIRECTOR

AVALUO VIGENTE 2005 \$***745.06**

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **327003**
 Fecha **02-Sep-2010**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S) **SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA**
 CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. **0**

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL **03-0006-005-0-5-24** CIUDADELA **SIN CIUDADELA** PARROQUIA **ROCAFUERTE**
 DIRECCION **10 DE AGOSTO Y MALECON** No. **105** MANZANA **5** SOLAR **5**

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN **GUAYAQUIL** NOTARIA **TRIGESIMA** REPERTORIO **24757** FECHA INSCRIPCION **8 -NOV- 2002** No. REG PROPIEDAD **11014** MATRICULA INMOB. **0**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	0.00	Mts	SUR	CON	0.00	Mts	FORMA DEL SOLAR
*				*				IRREGULAR
ESTE	CON	0.00	Mts	OESTE	CON	0.00	Mts	AREA SOLAR
*				*				* Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	*	Mts	SUR	CON	*	Mts	FORMA DEL SOLAR
*				*				IRREGULAR
ESTE	CON	*	Mts	OESTE	CON	*	Mts	AREA DEL SOLAR
*				*				1,081.12 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****5,775,033.60	0.21000000000000	\$420.00	\$*****953.55

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
0	15836.20	EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTITUSO 3 (E.D.O.M.3)	\$420.00	\$*****11,174.02

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****12,127.57

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **C**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0016334682

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

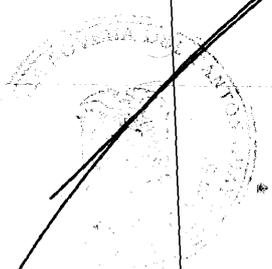
IMPUESTO PREDIAL	19.81
CUERPO DE BOMBEROS	1.25
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.26
CONTRIB. ESP. MEJORAS	22.12
TOTAL	44.44

AVALUO VIGENTE 2005 \$***1,043.09**

OBSERVACIONES

* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. BODEGA # 2, 3ER PISO ALTO. EDIFICIO "VALRA OCHENTA". ALICUOTA: 0.21%.

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR





**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **327004**
Fecha **02-Sep-2010**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 03-0006-005-0-1-7	CIUDADELA SIN CIUDADELA	PARROQUIA ROCAFUERTE
DIRECCION 10 DE AGOSTO Y MALECON	No. 105	MANZANA 6
		SOLAR 5

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA TRIGESIMA	REPERTORIO 24757	FECHA INSCRIPCION 8 -NOV- 2002	No. REG PROPIEDAD 11014	MATRICULA INMOB. 164315
--------------------------	----------------------	---------------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE * *	CON 0.00 Mts	SUR *	CON 0.00 Mts	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * *	CON 0.00 Mts	OESTE *	CON 0.00 Mts	AREA SOLAR *

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE * *	CON *	SUR *	CON *	FORMA DEL SOLAR IRREGULAR
ESTE * *	CON *	OESTE *	CON *	AREA DEL SOLAR 1,081.12 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL \$***** 5,775,033.60	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0.04000000000000	VALOR M2 DE SOLAR \$420.00	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR \$***** 181.63
---	---	-------------------------------	---

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. 0	AREA. CONST. 15836.20	TIPO DE CONSTRUCCION EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIIUSO 3 (E.D.O.M.3)	VALOR M2. CONST. \$420.00	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION \$***** 2,128.39
-----------	--------------------------	--	------------------------------	---

\$*******2,128.39**

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*******2,310.02**

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **A21**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0014285651

OBSERVACIONES

* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCAL # 7, PLANTA BAJA. EDIFICIO "VALRA OCHENTA". ALICUOTA: 0.04%.

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	0.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.24
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.24
CONTRIB. ESP. MEJORAS	4.22
TOTAL	4.70

AVALUO VIGENTE 2005 \$***198.68**

**ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR**



Conforme a la solicitud Número: 2011- 4205, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Fusión por Absorción en el tomo 14 de fojas 6621 a 6628, No.3020 del Registro de Propiedades, el Veintiocho de Febrero de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[15/jun/2010]; por: ([REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR en calidad de ABSORBENTE], [SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0006-005-0-5-10 CON MATRÍCULA: 114929], [03-0006-005-0-5-9 CON MATRÍCULA: 117058], [03-0006-005-0-5-24 CON MATRÍCULA: 164314], [03-0006-005-0-1-7 CON MATRÍCULA: 164315]).

2.- Fusión por Absorción en el tomo 14 de fojas 6633 a 6636, No.3023 del Registro de Propiedades, el Veintiocho de Febrero de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[15/jun/2010]; por: ([REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR en calidad de ABSORBENTE], [SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0006-005-0-3-11 CON MATRÍCULA: 117059], [03-0006-005-0-3-12 CON MATRÍCULA: 117061]).

3.- Fusión por Absorción en el tomo 14 de fojas 6639 a 6640, No.3025 del Registro de Propiedades, el Veintiocho de Febrero de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Novena] de [Guayaquil] el:[15/jun/2010]; por: ([REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. REMAR en calidad de ABSORBENTE], [SERVICIOS PORTUARIOS ESMERALDAS S.A. SEPORESA en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([03-0006-005-0-11-1 CON MATRÍCULA: 114930], [03-0006-005-0-11-2 CON MATRÍCULA: 121331]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
03-0006-005-0-5-10	114929
03-0006-005-0-5-9	117058
03-0006-005-0-5-24	164314
03-0006-005-0-1-7	164315
03-0006-005-0-3-11	117059
03-0006-005-0-3-12	117061
03-0006-005-0-11-1	114930
03-0006-005-0-11-2	121331

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 01 de marzo de 2011

Impreso a las 11:08:26



MQUINTEROS

Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : JHARO
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2.011 - 4.205
Efrén Roca Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.